

Santiago, 15 de diciembre de 2020
DE 06607-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima Parque Eólico Tolpán Sur, del coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A.

[1] Carta N°DE08077-20, del Coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A., Ref.: “Determinación de Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras – Proyecto NUP 1257 PE Tolpán Sur”. De fecha 30 de noviembre de 2020.

[2] Carta DE 05051-20, Ref.: “Informe de Potencia Máxima del Parque Eólico Tolpán Sur, del Coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A.” de fecha 28 de septiembre de 2020.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 24 y 39 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de potencia máxima de Parque Eólico Tolpán Sur, en conformidad con el informe técnico final de Potencia Máxima recibido mediante carta de la Ref. [1].

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A., las que han sido publicadas en conjunto con el informe final de Potencia Máxima, en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Potencia Máxima de Parque Eólico Tolpán Sur, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N°1: Parámetros de Potencia Máxima Parque Eólico Tolpán Sur

Central	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS.AA. [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
PE Tolpán Sur	83,53	1,49	1,14	80,90

- (1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (210 kW), más las pérdidas en el sistema colector de la central estimadas en 930 kW.
- (2) Potencia inyectada en la barra de 220 kV de S/E Tolpán Sur.

Al respecto, comunico a Ud. que los parámetros de potencia máxima del Parque Eólico Tolpán Sur, entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del martes 15 de diciembre de 2020.

El informe técnico final de Potencia Máxima de Parque Eólico Tolpán Sur, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y las minutas de observaciones enviadas al coordinado Acciona Energía Chile Holdings S.A., pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > PE Tolpán Sur

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Carlos Alfredo Mendoza Robles – Encargado Titular Acciona Energía Chile Holdings S.A.
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DSCGx, DSCTx, DTE-SSCC, DTPT, DAOP, DCONEC, DCO, SGESO, SGPAE, SGTM